

19 de setiembre de 2023

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## **Modifican el régimen excepcional para el control bienes no fiscalizados que pueden ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas**

**Ley N° 31874**

Mediante la Ley en referencia, se ha modificado el Decreto Legislativo N° 1126, que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de modificar el régimen excepcional para bienes no fiscalizados que pueden ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas en determinadas zonas geográficas del país.

Entre otros, se ha facultado a la SUNAT para controlar y fiscalizar tales bienes no fiscalizados, regulado la aprobación de aquellos bienes que serán considerados como no fiscalizados, las zonas geográficas donde aplicaría dicho régimen excepcional, las actividades desarrolladas bienes no fiscalizados, y la tabla de infracciones y sanciones correspondientes al régimen excepcional.

Asimismo, se ha dispuesto que el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126 (aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2013-EF) será adecuado para la aplicación de la presente Ley, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del 20 de setiembre de 2023.

La Ley bajo comentario entrará en vigencia el 20 de setiembre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 4 y 5.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**

tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.